

se. A su ingreso, y antes de recibir el nombramiento definitivo, serán observados durante tres meses en la penitenciaría donde practiquen sus servicios. Convendría crear una Escuela de capataces, vigilantes y dependientes parecida á la que existe en Roma.

d) El personal administrativo y el de intervención tendrá análoga procedencia que sus similares del Ministerio de Hacienda.

II. Se tendrá muy presente el criterio de clasificar los reclusos dentro de cada prisión tan detalladamente como sea posible, haciendo desaparecer para siempre el sistema de aglomeración, deshonra de nuestros penales.

III. Se establecerá una notable diferencia de régimen entre los reos presuntos y los penados por sentencia firme.

IV. Se prohibirá que los penados estén al servicio del director de la prisión ó de cualquiera de los empleados de ella, y subsistirá la prohibición aun cuando el servicio sea burócrático ó de oficinas.

V. Será obligatorio para las mujeres penadas el uso de uniforme reglamentario. (En Inglaterra, el vestido de las presas, consiste en una túnica de color castaño oscuro, sujeta con un cinturón cosido al mismo traje. A la cabeza llevan una especie de gorro blanco.)

VI. Se perfeccionará y reglamentará el sistema de recompensas á los penados por medio del conocido sistema de las marcas ó vales.

VII. Se modificará el actual sistema de contratación de víveres y de vestuario para toda clase de prisiones, dándole un carácter más unitario y más centralizado en la Dirección general de Prisiones. Se procurará que los vestuarios se construyan en las penitenciarías que sean más adecuadas al efecto.

VIII. Se dará carácter preferente á la individualización de la pena y á la educación religiosa del penado.

IX. El Estado debe tener una intervención más inmediata, directa y constante que la que hoy tiene sobre las cárceles preventivas y correccionales.

A este fin, antes que ninguna otra reforma, debería hacerse, con carácter preferente, un estudio detenido del asunto, tanto respecto al régimen como á la agrupación de prisiones, organización arquitectó-